

Para una buena confesión

Category: Teología y Catecismo

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 4451

Según nos dice el Catecismo tradicional para confesarse bien hace falta cumplir cinco requisitos:

- 1.- Examen de conciencia
- 2.- Dolor de los pecados
- 3.- Propósito de enmienda
- 4.- Decir todos los pecados al confesor
- 5.- Cumplir la penitencia

Explicaremos brevemente cada uno de los cinco apartados.

1.- Examen de conciencia: Es un análisis que hacemos a la luz de Dios de todos los pecados y faltas que podamos haber cometido desde la última confesión bien hecha. Si acostumbramos a hacer un breve examen de conciencia todas las noches, cuando llegue el momento de la confesión nos será mucho más fácil, pues ya sabremos los pecados que tenemos que confesar.

Presentamos aquí un formulario sencillo para hacer un breve examen de conciencia.

I. Analizar mi actitud y mis acciones u omisiones hacia Dios:

- ¿Creo verdaderamente en Dios o confío más en brujerías, amuletos, supersticiones, horóscopos?
- ¿Amo a Dios sobre todas las cosas o amo más a las cosas materiales?
- ¿Voy a Misa los domingos y trato de descansar ese día para dedicarlo a Dios?
- ¿Me confieso y comulgo frecuentemente?
- ¿Hago oración, entendida como un diálogo íntimo con Dios?
- ¿He usado el nombre de Dios sin respeto? ¿Pido ayuda a la Virgen y al Espíritu Santo? ¿Defiendo a la Iglesia y a sus representantes?

II. Analizar mi actitud y mis acciones u omisiones hacia los demás:

- ¿Trato bien a mi familia?
- ¿Busco hacerlos felices a los demás? o ¿O sólo busco que se haga lo que yo digo?
- ¿Soy justo con todos?
- ¿Ayudo a los necesitados? ¿Practico obras de caridad?

- ¿Tengo paciencia con los demás?
- ¿He matado, robado o mentido?
- ¿He hecho daño a alguien?
- ¿Acostumbro hablar mal o pensar mal de los demás?

III. Analizar mi actitud y mis acciones u omisiones hacia mí mismo:

- ¿Me esfuerzo por ser mejor cada día?

Para una buena confesión

Category: Teología y Catecismo

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 4451

¿He controlado mi carácter?

¿He respetado mi cuerpo y el de los demás? ¿He alejado de mi mente los malos pensamientos? ¿He visto películas obscenas?

¿He sido fiel en mi matrimonio?

¿Hago uso del matrimonio como Dios quiere? ¿He evitado los hijos usando anticonceptivos, preservativos... o cualquier otro método no permitido por la Iglesia?

¿Siento envidia de los demás, por lo que son o lo que tienen?

¿He usado drogas? ¿He tomado alcohol en exceso?

¿He perdido el tiempo? ¿He sido vago u ocioso?

2.- Dolor de los pecados: Si hemos hecho bien el examen de conciencia, la primera reacción en nuestra alma será sentir dolor por haber ofendido a Dios. Eso es lo que llamamos “dolor de los pecados”.

3.- Propósito de enmienda: Si hay un verdadero dolor de los pecados después de haber examinado nuestra conciencia, la consecuencia lógica es hacer el propósito de no volver a pecar más. Eso es lo que se llama “propósito de enmendarse”. No tendría sentido tener dolor por haber ofendido a Dios y no hacer el propósito de no volverle a ofender.

4.- Decir todos los pecados al confesor: Debemos confesar todos los pecados cometidos desde la última confesión bien hecha. Además la confesión ha de ser íntegra; es decir debemos decir “**todos**” los pecados cometidos, y no sólo el tipo de pecado sino que pueden variar la gravedad del pecado (no es lo mismo robar un caramelo en la tienda que un coche).

5.- Cumplir la penitencia: Normalmente son unas oraciones que el confesor nos pone al final de nuestra confesión. Lo mejor es decir las nada más acabar la confesión para que así no se nos olvide.

Efectos de una buena confesión:

1.- El perdón de nuestros pecados.

2.- Se recupera la amistad con Dios, la gracia santificante y los méritos por nuestras buenas acciones pasadas.

3.- Se recupera la paz con uno mismo y con los demás.

4.- Se recibe una fuerza extra para luchar contra las tentaciones y el demonio.

5.- El alma está preparada para intimar con Dios.

6.- Si nos muriéramos después de haber hecho una buena confesión nos iríamos al cielo.